



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

///doba, 10 FEB 2011 .- FACULTAD DE LENGUAS

98

VISTO:

La presentación efectuada por el Área de Cursos Intensivos y Convenios de la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales, en la que solicita se realice una Pauta Publicitaria en Radio y Televisión, a efectos de promocionar los cursos de Idiomas Intensivos,

Y CONSIDERANDO:

Que se cuentan con los recursos necesarios para afrontar los gastos.
Lo establecido en la Ord.06/10 H.C.S.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS
RESUELVE :

Art. 1º.- Avalar el Pago a favor de **Susana Curto**, en concepto de publicidad, efectuada el mes de enero del año 2011 con los servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba – S. R. T. (**Canal 10, AM 580 y FM POWER**) promoviendo los cursos Intensivos de Idiomas 2011 Verano "A", perteneciente a la Secretaría de Extensión, por la suma total de pesos **dos mil trescientos.- (\$2.300.-)**.

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.

GG/vn


SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba